

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022).

Radicación: **11001 31 03 023 2020 00370 00**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se debe reprogramar la audiencia señalada por auto de noviembre 10 de 2021, para adelantarla a **las 10:00 horas de junio 06 de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del C.G. del P.

Para los efectos anteriores, los extremos de la Litis tengan en cuenta las recomendaciones dadas en los autos que anteriormente han concitado a audiencias den este asunto.

Por secretaria comuníquese lo antes dispuesto a todos los intervinientes, así como el canal digital o de ser el caso sala presencial en donde desarrollara la audiencia.

Procédase de conformidad y por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

Tirso Pena Hernandez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

YARA.

Código de verificación: **e31342540ba1b07f3661015ad8d1eefaf4c738247da39c13abfc61ee9585f83b**

Documento generado en 06/04/2022 07:46:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>